



POLITICA DE  
**DERECHOS HUMANOS**  
DE EMPRESA GIOIA



[www.prontexport.cl](http://www.prontexport.cl)



## Objetivo

El objetivo de esta política es manifestar la posición que tiene la Empresa Gioia de cumplir con su responsabilidad de respetar y promover entre sus colaboradores y proveedores los principios reconocidos internacionalmente en materia de derechos humanos.

Señalándose como tales; aquellos derechos fundamentales, libertades y estándares de conducta y trato a los que todas las personas tienen derecho.

Respetar los derechos humanos es un valor esencial y forma parte intrínseca del modo en que desarrollamos nuestra actividad.





## Declaración en materia de derechos humanos

Empresa Gioia pretende alinear su estrategia y operaciones de trabajo, con los Principios Universales sobre Derechos Humanos. Con la protección de los principios proclamados internacionalmente, tal y como se expresan en la Carta Internacional de Derechos Humanos y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.





## Enfoque integrado

Empresa Gioia, ha adoptado un enfoque integrado con la intención de obtener coherencia en cuanto a sus políticas. A estos efectos, la presente política es complementada por la Misión y Visión de la Empresa en conjunto con sus Políticas de Calidad y Política y Procedimientos desarrollados para abordar aspectos ambientales, de Reclamaciones entre otros.

Las políticas, procedimientos y prácticas son actualizadas para tomar en consideración nuevas cuestiones y fomentar la concientización en nuestras operaciones respecto del impacto que nuestras decisiones puedan tener sobre los derechos humanos. Estas políticas y prácticas son comunicadas periódicamente mediante instrucciones y capacitaciones colectivas a trabajadores y proveedores.





## Ámbito de aplicación

Esta política cubre toda la Empresa Gioia y aplica a todos los empleados de campo, administrativos, asesores y ejecutivos, con independencia de donde desarrollen su labor, así como a todos aquellos terceros que tengan una relación de negocio con La Empresa. Pretendemos que nuestros socios comerciales, proveedores asuman los principios de esta política, respeten y no infrinjan los derechos humanos.



administrativos



ejecutivos



asesores





## Áreas de impacto

Hemos llevado a cabo una evaluación global e identificación de nuestros riesgos y oportunidades en cuanto a derechos humanos. Las siguientes son las áreas de nuestras operaciones con un enfoque prioritario:

**A** Empleados de conformidad con esta política Empresa Gioia; tiene la determinación de tratar a todos los empleados de forma justa y honesta, con independencia de donde trabajen, proteger su salud y seguridad; facilitarles un espacio de trabajo en el que se respeten los derechos a la libertad de asociación y negociación colectiva; libre de acoso y discriminación por razones de raza, género, lugar de origen, orientación sexual, discapacidad, participación como miembro en alguna organización política, religiosa o sindicato; no emplear a niños o trabajadores forzados; compensar a sus empleados de forma que puedan al menos satisfacer sus necesidades básicas y ofrecerles las mismas oportunidades de formación, desarrollo personal, reconocimiento individual y promoción según sus méritos.

**B** Comunidades debido al impacto de nuestras operaciones, debe prestarse especial atención a los derechos y preocupaciones de grupos específicos o comunidades cercanas a nuestras actividades y operaciones. Con compromiso de respetar los valores culturales de las comunidades locales si así fuera, incluyendo los derechos de poblaciones indígenas, a tomar en consideración la autosuficiencia, sostenibilidad, salud, seguridad y el medioambiente de dichas comunidades y a llevar a cabo su actividad de una manera responsable. Dicho compromiso está alineado con una estrategia de negocio responsable.

**C** Terceras partes, Empresa Gioia; intenta promover el respeto de la conducta ética y derechos humanos con terceras partes tales como contratistas, proveedores y otros socios comerciales. Creemos que trabajar con socios comerciales que comparten nuestro compromiso en materia de derechos humanos, es crítico para el éxito de nuestras operaciones y la integridad de nuestra marca. Nos esforzaremos en hacer que proveedores y contratistas asuman los mismos estándares éticos de conducta y cumplimiento en materia de derechos humanos a los que nos hemos comprometido. Esperamos que cualquier socio comercial implicado en violaciones de derechos humanos adopte acciones apropiadas para su remediación, pudiendo ser sus contratos reconsiderados o terminados, dependiendo de las circunstancias.



## Implementación

Hemos instaurado un proceso permanente de revisión, que comprende la evaluación de los impactos actuales y potenciales, en materia de derechos humanos, en nuestras operaciones y otros procesos tales como certificaciones reconocidas de impactos sociales y medioambientales. Con este proceso intentamos identificar, mitigar y prevenir, entre otros riesgos, cualquier impacto adverso en derechos humanos.





## Formación

Estamos comprometidos a continuar con nuestros esfuerzos de formación en las áreas de Salud y Seguridad, Ética y Cumplimiento para todos nuestros empleados, para procurar se mantengan debidamente informados, obtengan la necesaria capacitación y cumplan con las correspondientes políticas.



Salud



Seguridad



Ética



Cumplimiento





## Cumplimiento y gobernanza

El cumplimiento estricto de esta política es obligatorio para todos los trabajadores de la Empresa. La violación de esta política o la realización de cualquier acto en violación de esta resultará en acciones disciplinarias, que pueden incluir la rescisión de su contrato de trabajo. Los empleados que creen que se ha podido producir una violación de los principios establecidos en esta política, deberán informar de ello, a través de los canales establecidos, como se dispone en el Procedimiento de Reclamos y el reglamento Interno de la Empresa, que incluyen los departamentos de recursos humanos, los comités de ética establecidos. Alentamos también a los miembros de la comunidad, contratistas y proveedores para que presenten las correspondientes denuncias si creen que se ha podido producir una violación de esta política. Estamos comprometidos a facilitar el acceso a mecanismos independientes y confidenciales de queja, sin miedo a posibles represalias.

La responsabilidad global sobre la supervisión de esta política recae en el Sistema de Gestión de la Empresa. Las consultas relacionadas con esta política podrán dirigirse a los departamentos de Recursos Humanos, Buenas Prácticas Agrícolas, Prevención de Riesgos y los Comités de Ética locales creados en las unidades de trabajo si los hubiera.



Elaborada por Encargada de Sistema De Gestión Comercial Prontoexport Ltda.

Revisada por Departamento de Prevención de Riesgos

Aprobada por : Sr. Gerardo Gioia O.

Sr. Bruno Gioia O.

Cargo : Directores de Empresa Gioia

Fecha de Aprobación : 11 de Octubre 2021



[www.prontexport.cl](http://www.prontexport.cl)